



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN VETERINARIA
Nombre de la asignatura	TFG GRADO EN VETERINARIA
Código	2836
Curso	QUINTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	180.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

MARTINEZ MIRO, SILVIA

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

PRODUCCIÓN ANIMAL

Departamento

PRODUCCIÓN ANIMAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

silviamm@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	09:00-12:00	868884934, Facultad de Veterinaria B1.3.040

Observaciones:
El alumno debe contactar con la profesora con antelación

2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

3.3. Recomendaciones

No constan

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- CG2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para lograr una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
- CG8: Capacidad de análisis y síntesis.
- CG9: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG10: Planificación y gestión del tiempo.
- CG11: Capacidad de aprender.
- CG12: Capacidad crítica y autocrítica.
- CG13: Resolución de problemas.
- CG14: Toma de decisiones.
- CG15: Liderazgo
- CG16: Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
- CG17: Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- CG18: Diseño y gestión de proyectos.
- CG19: Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG20: Afán de superación.
- CE1: Conocimiento genérico de los animales, de su comportamiento y bases de su identificación.
- CE2: Estructura y función de los animales sanos.
- CE3: Cría, mejora, manejo y bienestar de los animales.
- CE4: Bases físicas, químicas y moleculares de los principales procesos que tienen lugar en el organismo animal.
- CE5: Principios básicos y aplicados de la respuesta inmune.
- CE6: Conocer los aspectos básicos de los distintos agentes biológicos de interés veterinario.
- CE7: Conocimiento de las alteraciones de la estructura y función del organismo animal.
- CE8: Conocimiento y diagnóstico de las distintas enfermedades animales, individuales y colectivas, y sus medidas de prevención, con especial énfasis en las zoonosis y en las enfermedades de declaración obligatoria.

- CE9: Bases generales de los tratamientos médico-quirúrgicos.
- CE10: Conocer los procesos tecnológicos aplicables a los animales domésticos, incluyendo aquellos con influencia directa sobre la salud animal y humana.
- CE11: Conocimiento de las bases del funcionamiento y optimación de los sistemas de producción animal y sus repercusiones sobre el medio ambiente.
- CE12: Principios de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Control de Calidad de los alimentos elaborados y Seguridad Alimentaria.
- CE13: Conocer los aspectos organizativos, económicos y de gestión en todos aquellos campos de la profesión veterinaria.
- CE14: Conocer las Normas y Leyes del ámbito veterinario y los Reglamentos sobre los animales y su comercio.
- CE15: Conocer los derechos y deberes del Veterinario, haciendo especial incidencia en los principios éticos.
- CE16: Realizar la historia y la exploración clínica de los animales.
- CE17: Recoger y remitir todo tipo de muestras con su correspondiente informe.
- CE18: Realizar técnicas analíticas básicas e interpretar sus resultados clínicos, biológicos o químicos.
- CE19: Diagnosticar las enfermedades más comunes, mediante la utilización de distintas técnicas generales e instrumentales, incluida la necropsia.
- CE20: Identificar, controlar y erradicar las enfermedades animales, con especial atención a las enfermedades de declaración obligatoria y zoonosis.
- CE21: Atender urgencias y realizar primeros auxilios en Veterinaria.
- CE22: Realizar los tratamientos médico-quirúrgicos más usuales en los animales, y conocer las bases fundamentales para provisión de técnicas de anestesia y analgesia adecuadas.
- CE23: Aplicar los procedimientos básicos que garanticen el correcto funcionamiento de la actividad reproductiva, los procesos tecnológicos y la resolución de problemas obstétricos.
- CE24: Asesorar y llevar a cabo estudios epidemiológicos y programas terapéuticos y preventivos de acuerdo a las normas de bienestar animal, salud animal y salud pública.
- CE25: Valorar e interpretar los parámetros productivos y sanitarios de un colectivo animal, considerando los aspectos económicos y de bienestar.
- CE26: Manejar protocolos y tecnologías concretas destinadas a modificar y optimizar los distintos sistemas de producción animal.
- CE27: Realizar la inspección de los animales ante y post mortem y de los alimentos destinados al consumo humano.
- CE28: Realizar el control sanitario de los distintos tipos de empresas y establecimientos de restauración y alimentación. Implantación y supervisión de sistemas de gestión de la calidad.
- CE29: Realizar análisis de riesgo, incluyendo los medioambientales y de bioseguridad, así como su valoración y gestión.
- CE30: Aplicar la tecnología alimentaria para la elaboración de alimentos para consumo humano
- CE31: Asesoramiento y gestión, técnica y económica, de empresas de ámbito veterinario en un contexto de sostenibilidad.
- CE32: Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del veterinario.
- CE33: Trabajar en equipo, uni o multidisciplinar, y manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.
- CE34: Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
- CE35: Divulgar la información obtenida durante el ejercicio profesional del veterinario de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general
- CE36: Redactar y presentar informes profesionales, manteniendo siempre la confidencialidad necesaria.

- CE37: Buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del veterinario.
- CE38: Conocer y aplicar el método científico en la práctica profesional incluyendo la medicina basada en la evidencia.
- CE39: Saber obtener asesoramiento y ayuda profesionales.
- CE40: Ser consciente de la necesidad de mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales mediante un proceso de formación continuada.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF9: Tutorías individuales en referencia a la preparación del Trabajo de Fin de Grado.		180.0	10.0
Totales		180,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/veterinaria/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
S11	Presentación oral (parte en inglés) ante un tribunal compuesto por tres profesores, de un trabajo original.	Realizada la presentación y defensa del TFG, el estudiante será calificado por el tribunal al tener aprobadas las restantes asignaturas del plan de estudios	100.0

La evaluación del Tribunal atenderá, al menos, a la calidad científica y técnica del trabajo presentado, a su originalidad (en cuanto a la autoría) y a la claridad expositiva y argumentativa

El Tribunal deliberará sobre la calificación global del TFG teniendo en cuenta:

1. El informe del tutor o tutora, aunque solo tendrá carácter informativo
2. El contenido y forma del trabajo presentado (50% de la calificación)
3. La exposición y defensa del mismo (50% de la calificación)

La calificación del Tribunal será el 100% de la nota final en los TFG del Grado en Veterinaria, y se calculará a partir de la media aritmética de las calificaciones asignadas al trabajo por cada uno de los miembros del tribunal

Para la elaboración del informe, el tutor/ra dispone de un modelo que puede utilizar como guía (<https://www.um.es/documents/14554/10717484/Rubrica+Tutor+TFG+Vet+2020doc/23fec7b1-34b2-42d2-96b9-bb6220e55500>)

Para la evaluación de la memoria escrita y la defensa oral del TFG, el tribunal dispone de una rúbrica con los diferentes aspectos a evaluar, que puede utilizar como guía (<https://www.um.es/documents/14554/10717484/Rubrica+tribunal+TGF+2020docx/0cc4e97f-a13c-4688-9d6e-66c6e8e2f9b6>)

El calendario consta en la organización docente del curso y estará disponible en la web del TFG y en el Aula Virtual de la asignatura.

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/veterinaria/2025-26#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones
- Aplicar el método científico a la práctica profesional, incluyendo la medicina basada en la evidencia Buscar y gestionar la información relacionada con la actividad profesional
- Comunicar la información obtenida durante el ejercicio profesional de manera fluida, oralmente y por escrito, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general
- Demostrar conocimientos de inglés para comunicarse oralmente y por escrito en contextos académicos y profesionales
- Exponer los conocimientos y habilidades adquiridos en alguno de los ámbitos de la veterinaria
- Redactar y presentar de manera satisfactoria informes profesionales
- Ser capaz de revisar y evaluar críticamente la literatura y las presentaciones

- Utilizar sus capacidades profesionales para contribuir al avance de los conocimientos veterinarios, a fin de mejorar la calidad del cuidado de los animales y la salud pública veterinaria
- Demostrar capacidad para hacer frente a la información incompleta, lidiar con contingencias y adaptarse al cambio Resolver problemas en alguno de los ámbitos principales de la Veterinaria
- Demostrar que reconocen límites personales y profesionales, y saben buscar consejo profesional, asistencia y apoyo cuando sea necesario
- Participar en los procesos de auto-auditoría y de revisión por pares para mejorar el rendimiento

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

Será necesario haber superado el 228 créditos ECTS (de los créditos del Grado en Veterinaria) para matricularse de esta asignatura

El trabajo sólo se podrá defender ante el tribunal cuando se hayan superado todas las asignaturas de la titulación

La información adicional sobre la normativa que se deben seguir para la elaboración del TFG, y la evaluación y rúbrica de los TFG por parte de los miembros del Tribunal se encuentra disponible en la página web <http://www.umes/web/veterinaria/contenido/normativa>

La calificación se realizará con el mismo baremo que rige al resto de las asignaturas de la titulación La calificación estará orientada a reflejar la adquisición de las competencias generales asociadas al Grado en Veterinaria Se prestará especial consideración a la transversalidad para velar por la adquisición de aquellas competencias o destrezas que se han trabajado simultáneamente desde distintas materias

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 ¿Hambre Cero¿, 12 ¿Producción y Consumo responsable¿ y 15 ¿Vida y Ecosistemas Terrestres"

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".